

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

MARTES 8 DE MAYO DE 1838.

NUM. 7.

## INTERIOR.

### ULTIMATUM del Baron Deffaudis y contestaciones relativas.

(Continúan los Documentos del segundo cuaderno.)

#### Legacion de Francia en México.

México 26 de diciembre de 1835.— El infrascrito, ministro plenipotenciario de Francia, acaba de recibir la noticia de que veintinueve extranjeros venidos á Tampico con el general Megia, y hechos prisioneros por las tropas del gobierno, han sido fusilados en aquella ciudad, el 14 de este mes.

„Que entre estos extranjeros se hallaban dos franceses, llamados De Mousien y Saussier ambos jóvenes de veinticuatro á veintiseis años, el uno católico, el otro protestante, y el otro pintor.

„Que uno y otro declararon que se habían embarcado para Tejas, á fin de emplearse allí cada uno en su profesión; ó en cualquier otra que les hubieran ofrecido algunas probabilidades de suceso; que no habían tenido la menor idea de venir á Tampico, ni de tomar las armas; y que solo al llegar á la barra, se les había puesto un fusil en la mano, diciéndoles; que era necesario marchar, y que no se les admitiría ninguna excusa; que, en una palabra, el general Megia los había engañado.

„Pero que su declaracion no ha sido tomada en consideracion, ni tampoco su pedido del retardo de su pena, hasta que hubieran tenido tiempo de dirigir una peticion al general presidente, Santa-Anna.

El infrascrito no está bastante instruido de las relaciones que han existido entre el general Megia y sus

compatriotas, para juzgar hasta que punto debian de ser acogidos ó desechados los medios de justificacion de que ellos se han valido. Tampoco conoce suficientemente ni el espíritu ni las circunstancias del ataque dirigido contra Tampico, para decidir si este ataque autorizaba ó no la sentencia de muerte despues del combate, de los que habian tomado parte en él. Ignora en fin, sobre qué leyes se ha fundado la condenacion, bajo qué fórmulas fué pronunciada.

Pero el infrascrito, acostumbrado á la moderacion y á la dulzura que presiden de ordinario los actos de la administracion mexicana, experimenta una sorpresa viva y penosa por la severidad que ha dictado la sentencia de los extranjeros venidos á Tampico, y no está menos sorprendido de la dura precipitacion con que se ha ejecutado. Desde que habita en México el infrascrito, ha visto muchos ataques á mano armada contra el gobierno establecido, y jamas ha oido decir que ninguno de los combatientes haya sido castigado. Una multitud de asesinatos han llegado á su noticia, y no ha sabido que uno solo de los asesinos haya sido castigado; el proceso de los miserables que degollaron con refinada é inaudita crueldad á cinco franceses en la hacienda de Atencingo, hace dos años y medio, no se ha terminado aun, á pesar de la confesion de los culpables. Todo presenta, es necesario convenir en ello, un contraste muy extraordinario. Se escribe de Tampico que el mayor crimen de los veintinueve desgraciados fusilados, era sin duda el de ser extranjeros. El infrascrito no quiere de ningun modo admitir esta explicacion. Ella á la verdad, es bastante conforme al artículo del proyecto de ley que el Sr. Gutierrez Estrada habia presentado al congreso, y segun el cual

quedaban los extranjeros excluidos de antemano de toda amnistia que pudiera acordarse á los naturales por delitos ó crímenes semejantes. Pero el infrascrito habia combatido inmediatamente esta exclusion, como enteramente contraria á la equidad; despues ha tenido la satisfaccion de ver sus doctrinas aprobadas en este particular por el gobierno de S. M., y se lisonjea en fin, de haber ganado en esta cuestion la aprobacion de la misma administracion mexicana. No cree por consiguiente que sus dos compatriotas hayan sido fusilados en Tampico, porque eran extranjeros. Solo por la completa ignorancia en que está de los motivos especiales y legales de esta medida, así como por la obligacion en que se halla de llevarla al conocimiento de los ministros del rey, suplica al Sr. Monasterio se sirva darle todas las esplicaciones convenientes á la gravedad del negocio.

El infrascrito, ministro plenipotenciario de Francia, tiene el honor de renovar al Sr. secretario general encargado del despacho de relaciones exteriores, las seguridades de su consideracion muy distinguida.—(Firmado.)—Baron Deffaudis.—Al Sr. O. Monasterio, secretario general encargado del despacho de relaciones exteriores.

A. S. E. el Sr. Baron Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia.

Palacio del gobierno nacional, México, enero 25 de 1836.—El infrascrito, oficial mayor de la secretaria de relaciones, encargado de su despacho, ha dado cuenta á S. E. el Sr. presidente con la nota del Esco. Sr. ministro plenipotenciario de Francia, fecha 26 de diciembre último, acerca de los dos franceses que fueron fusilados en Tampico; y en contestacion tiene orden de manifestarle, que habiendo caido prisioneros

## BOLETIN.

### EL DESTERRADO.

¡Ay! que surcando el mar en nave agena  
Huyo infelice de la patria mia,  
Tal vez, ¡oh cruda inexorable suerte!  
Para nunca volver.... Aspero suena  
El austro abrasador y espira el dia,  
¡Y qué á la nueva luz ya no he de verte.  
Hermosa Hesperia! No; sañudo el viento  
Me arrebató violento  
Y me aleja de tí. Ya no tus playas  
Consolarán mis ojos, que anhelantes  
Se perderán por las inmensas ondas....

Aquellas son las altas atalayas  
De los Tartesios montes. No te escondas,  
O sol: deten, deten tu carro de oro,  
Detenlo por piedad, y no tu lumbre  
Tan presto robes á la adusta cumbre  
De las montañas del tostado moro.  
Allí Cadiz, allí.... Salve, alta cuna  
De libertad, esclarecida roca  
Dó se estrelló la bélica fortuna  
Del Gran Napoleon: templo algun dia  
De Pluto y de Citéres,  
Emporio de riquezas y placeres,  
Pompa y escudo de la patria mia:  
Salve mil veces.... ¡Pero cuán mudado  
Lo mira el mar que lo adoró postrado,

Y cuán mudado yo!.... Solo, desierto  
Descubro el ancho puerto:  
El fortísimo muro destruido:  
Y al vago viento ¡oh mengua! desapareido  
Pabellon extranjero en sus almenas,  
De silencio, pobreza y luto llenas.  
¡Siglo de execracion!... Mas son aquellos  
Apacibles collados  
Los campos encantados,  
Que de eterno verdor Flora entapiza,  
Y por do Bétis claro se destiza?  
Mis ojos no me engañan: sí, son ellos,  
Guadalquivir aquel. Yo te saludo,  
Y yo te adoro, ó rey de Andalucía:  
Tu vista temple mi destino crudo,

esos individuos en la acción de guerra de aquella plaza, quedaron sujetos, como los demás que corrieron igual suerte, á las penas establecidas por las leyes; y así es que aunque alegasen varias razones en su defensa, no se juzgaron suficientes por la autoridad que conoció en el proceso para librarlos del castigo en el juicio que se les formó, y en el que se observaron todos los trámites que las mismas leyes prescriben, ni la petición que intentaban dirigir á S. E. el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna podia haber tenido ningun efecto contra el tenor de aquellas.

La gravedad del crimen que cometieron no puede ocultarse á S. E. el Sr. Baron D'effaudis, pues que osadamente invadieron el territorio nacional, y atacaron á mano armada una plaza marítima. Esa agresion no pudo considerarse sino como un acto de piratería; pues aquellos aventureros ni pertenecian á nacion alguna con la que estuviere en guerra la república, ni militaban, bajo bandera conocida, ni tampoco podria librarlos de la inmensa responsabilidad en que incurrian, el venir á las órdenes de un mexicano, que, cualesquiera que sean las circunstancias que medien entre él y sus compatriotas, siempre es evidente que cometian un enorme delito en asociarse con extranjeros para venir á provocar una guerra, supuesto que en ella no tenian derecho alguno de intervenir gentes extrañas á su pais. Esto tiene mas peso cuando se reflexiona que á nadie podia ocultarse que el intento de aquel traidor era el mas abominable, pues se dirigia nada ménos que á suscitar la rebelion, fomentar la anarquía y envolver á la patria en todos los males de la guerra civil; y todos los que lo acompañaron, han incurrido en el mismo crimen, y se han hecho acredores á la severa pena que se les impuso. Que los dos franceses por quienes reclama S. E. el Sr. ministro plenipotenciario, no tuviesen toda la culpabilidad mencionada, repite el infrascrito, que la autoridad que los juzgó, hallaria todas las pruebas de ella; pues ni se procedió con ligereza, ni con prevencion.

No es del caso en esta nota la cuestion de que algunos crimenes que se co-

meten, no son acompañados prontamente del castigo. La diversidad de las leyes militares con las civiles, los mas ó menos trámites de sustanciacion, la mayor ó menor dificultad de aclarar los hechos, y otras circunstancias de esta clase, esplican bastantemente esa aparente contradiccion del retardo en la aplicacion de la pena á unos delinquentes, y la prontitud con que se impuso á los aventureros de Tampico. La moderacion del carácter megicano hace lamentar la suerte de aquellos desgraciados; pero no podia estenderse á dejar impune un atentado que se dirigia á mancillar el honor y la soberania nacional.

El gobierno supremo experimenta una viva satisfaccion al ver que S. E. el Sr. Baron D'effaudis no haya dado oido á la imputacion de que por ser extranjeros los individuos que se ejecutaron en Tampico, se les aplicó esta dura sentencia, á lo que no duda contribuyan mucho las repetidas pruebas que se han dado, de que en ninguna materia se hace diferencia entre ellos y los mexicanos, y que se les dispensa toda la proteccion debida.

El infrascrito, al hacer esta manifestacion á S. E. el Sr. ministro plenipotenciario de Francia, le reproduce las seguridades de su muy distinguida consideracion y aprecio.—(Firmado.) José María Ortiz Monasterio.

S. C.

Se ha comenzado á indicar por multitud de personas el deseo que la mitra de México la obtenga un sugeto santo y sabio, burlando las maniobras que juegan para que sea tal ó cual notable el agraciado, y se señala como muy digno de ocupar la silla arzobispal al Sr. Lic. D. Juan Ignacio Lion. Si esus elecciones se hicieran hoy como en los tiempos de la primitiva iglesia, estamos seguros que el Sr. Lion seria aclamado por el pueblo mexicano, testigo de sus eminentes virtudes. Ese grande y venerable sacerdote despues de haber hecho una carrera sobresaliente en el estudio de la sagrada Teología, y ambos derechos, voluntariamente se ha querido hoy oscurecer, dedicado á su ministerio con un empeño infatigable: conoce al mundo, sabe lo que conviene á la

iglesia y venera á las autoridades: un hombre tal es el digno de obtener la mitra en las actuales circunstancias. Otra ú otras veces volverémos á ocuparnos del asunto. (El Iris.)

**COMUNICADOS.**

Señores editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos.—Espero de la bondad de vds. se sirvan dar un lugarcito en su apreciable periódico, insertando el impresc que remito con sus notas correspondientes.

*La opinion de Tabasco.*

Ya que felizmente se está manifestando por casi todo el ámbito de la república, no el deseo, sino la necesidad de un cambio político, palpada por una série de experimentos dolorosos la ineficacia del *Septenario* (1) constitucional; los tabasqueños pensadores, los que albergan algun cálculo político y amor patrio, traicionariamos á tan nobles sentimientos, si de algun modo no manifestásemos tambien que en nuestro suelo no se ha estinguido el fuego santo de la libertad, á pesar de los tremendos golpes de retrogradacion con que una pòlerosa y presumida oligarquía, ha oprimido á la gran familia mexicana (2).

El restablecimiento de la carta de 824 abrogada sin el voto de la república (3), como se há victoriosamente

[1] *Los pueblos de la república han aceptado victoriosamente la actual constitucion, y los descontentos la impugnan porque no les tocó dar su pluma-da, ¡y donde hubieramos ido á parar santo Dios!*

[2] *Como es conocido el autor, y remarcado de la opinion pública en Tabasco, y en su paso Yucatan, le pregunto: ¿por qué no jurais otro domicilio, si estais oprimido, respecto á que solo en esa mente destemplada cabe tal opresion?*

[3] *Ha oido cantar el gallo y no sabe donde: el voto de la nacion se entiendo mayoria, y en la mayoria está la aquiescencia. Ignora el Sr. T. que*

Tu vista embarga ¡ay Dios! el alma mia,  
La excelsa, poderosa y regia frente  
Cifras de oliva y lauro; tu corriente  
De Turdetania espacia en las vegas;  
Do quier jardines deliciosos riegas,  
Por lo mejor del mundo se dilata  
Tu copioso raudal, y siempre el cielo  
En tus cristales puros se retrata,  
Que nunca enturbia ni entorpece el hielo.  
¡Oh cuán ufano al anecho mar te arrojas  
Tú que apacible mojas  
Y reververas en remanos puros  
Los de Córdoba insigne antiguos muros!  
En ellos ví del sol la luz primera,  
En ellos apacible la fortuna,

De oro y marfil me adormeció en la cuna.  
Quién tan mudable entonces la creyera!  
Allí inocente niño en sus orillas  
Me viste recoger piedras pintadas,  
Caracoles y hermosas florecillas:  
Despues jóven lozano las pisadas  
De ferviente bridon grabé en tu arena,  
Recorriendo tus selvas encantadas.  
Mayor despues, mi cítara escuchaste  
Cantando hazañas, ó llorando amores,  
Y tal vez, de mi acento te prendaste  
Y ceñiste mi cien de yedra y flores.  
¡Ay, en tu márgen bella,  
Riqueza, amor, aplausos á porfia  
Gocé, cuando mi estrella,

Su adverso influjo pèrfida escondia!  
Claro Guadalquivir, tú que me viste  
Anegado en placeres, ahora (advierterá  
Lò instable de la suerte)  
Mirame pobre, desgraciado, triste.  
Errante, peregrino  
Surcar el ponto, huyendo sin destino.  
Tal vez, en tu ribera  
Aun habrá quien lamente mi infortunio  
Compadeciendo mi desgracia fiera,  
Y acaso entre tus ondas  
Puede que algunas lágrimas escondas  
Que habrá la amistad santa derramado  
Al pronunciar mi nombre desdichado.  
No mas, no mas: mi corazon mezquino

demostrado en varios escritos, no es la solicitud de una faccion que se exornará con epítetos denigrantes; es una verdadera exigencia nacional irresistible, y es un axioma político al alcance de todos, que los principios federales, espurgados de los errores que son inherentes á toda obra humana, son los únicos que convienen á los mexicanos, y los únicos que pueden impedir á la nave del estado fracasar en el hundoso piélago de las revoluciones (4).

Los resortes de la energia liberal, aun no están gastados en Tabasco; y si hoy no se eleva al Exmo. Sr. presidente una esposicion como las muchas que pululan en el público, es por el miedo grave (5) que, como se dice en el foro, cae en varon constante, de ser vejados por usar del derecho de peticion. Mas este temor no es al gobierno del departamento, cuya morigera-

una mayoría de los pueblos pidieron el cambio de gobierno, y que hasta entonces no habia otro modo de conocer la opinion pública, fuese legal ó ilegal: que reunida la mayoría de las peticiones de los que levantaron la voz tremenda contra el torrente de los abusos de la constitucion de 824 que vosotros mismos pisoteabais? ¿No recuerda el Sr. autor de la opinion de Tabasco, que fué uno de los que intervinieron en el cambio de gobierno, y hoy lo aborrece por puro resentimiento, porque se le escapó el sillón?

[4] Algunos años de esperiencia han demostrado, que la carta de 824, no dejó de fracasar un solo dia; y á no tener buena quilla, mas antes sus inespertos marineros la hubieran encallado para repartirse sus despojos ensangrentados por ellos mismos, y construir otra á la nueva invencion, esto es, fácil de destruir y manejar sin timón y muchos pilotos.

[5] De que el pueblo que es liberal sin sansculotismo, y sin desórdenes, se les lance encima, y por tercera vez saque de su seno á esos reboltosos, que lo degradan y ridiculizan; pero son por desgracia hijos de otro suelo los que en todas épocas han fomentado las revoluciones, en aquel departamento.

cion lo exime de él; sino por la mayor parte de los demas señores de la lista civil (6), que desenvolverian su fanatismo por el actual orden de cosas, hasta el desboque de las pasiones; y que, sin embargo, su fé política es tal, que hoy son tan acérrimos centralistas, como mañana exaltados federalistas, y despues rígidos musulmanes si se estableciera el mahometismo (7).

Basta por ahora para poner en salvo

[6] Es una prueba inequívoca, que los ciudadanos que hoy componen la lista civil, son mas cuerdos, mas honrados, mas hombres de bien, y mas firmes en sus juramentos y menos débiles y maromeros que los que ladran.

[7] Compasion se le debe tener á ese miserable hijo de Maní al espresarse delante de un pueblo que lo conoce y detesta, con tanta desfachatéz: él y su humilde comparsa M. Y. C. R. R. fueron los apóstoles del centralismo el año de 1830, y cuando vieron conseguidas sus miras rastreras á fuerza de engaños é intrigas; disuelto el gobierno constitucional del estado entonces, y vengadose de aquella legislatura; no tuvieron repugnancia de volver á hacer federales cuando hubo federacion y despues centralistas como sucede hoy y es público, pues para corroborar mi aserto, estos que hoy la privan de liberales por que no estan bien avenidos con los puestos subalternos que ocupan, no les deja de gustar regentear, bajo la actual forma de gobierno, para lo que han comprado los destinos que obtienen, á nuestro valedor. ¡Miserables! Si sois conocidos hasta en el empaque, ¿por qué teneis tanto descaró? Vosotros sois muy perversos: tachais á los que componen la lista civil de variables, como si los hijos de Tabasco fuesen hombres de las circunstancias como lo sois vosotros y los que no son vosotros fuera de ese pais. Tened mas cordura, y si sois liberales, abjurad esos puestos que habeis asallado por la intriga, y dejad que Tabasco goce de su verdadera libertad; de la dulce paz que le robais con vuestras fanfarronadas.

el honor tabasqueño (8), que en general tiene la opinion indicada, á pesar de los sarcasmos y calumnias que, para desmentirla, vomitarán los pseudo-políticos que hoy por fatalidad dirigen la cosa pública.—*Muchos tabasqueños.*

#### SALUD PUBLICA.

Apenas hay cosa de mas interes público que la salud. Las sumas inmensas invertidas en las mas de las ciudades de la culta Europa para la construccion de prados, alamedas, fuentes y paseos públicos; despues de servir para la recreacion, tienen por objeto noble y principal, la sanidad del pueblo, y por consiguiente su felicidad. Y ¿quién ignora que los baños públicos contribuyen mas directamente á este intento? Esto es bien notorio, y no sería repugnante en buena policia, que los mismos gobiernos prefirieran, y costearan esta clase de establecimientos; mas ya que no es así, y que afortunadamente hoy es ramo de especulacion en México, construyéndose otros muchos sobre los ya establecidos con una noble emulacion, los nuevos empresarios de los antiguos y acreditados GRANDES BAÑOS MEXICANOS situados en el callejon y junto á la Iglesia de los Belemitas, tienen la grata satisfaccion de manifestar al respetable público, que su empeño principal en tomar estos es la de cooperar por su parte al bien indicado.

Es bien sabido que el uso de los baños, no solo es por urbanidad en el aseo, como primera obligacion de todo hombre culto, sino medio preservativo de ciáticas, resfriados, pulmonías y consunciones que suelen atacar á las personas que por la fatiga en el trabajo corporal, ó por la temperatura del lugar se ven precisados á sudar mucho, en cuya accion quedan en su cutis estampados millones de globulillos de fluidos en sus poros, los cuales ó se corrompen al exterior ó retroceden al interior, y en uno y otro caso, son como indispensables los baños, pues en el primero produce una suciedad que solo este puede limpiarla, y en el segundo que

[8] No necesita Tabasco que hombres tan detestables de otro suelo, le hagan el honor que no pueden: lo que les suplico es, que se enmienden para que un dia no les castigue su rapax conducta al tomar su nombre como si fuesen sus apoderados.

Se desgarran en mil ásperos tormentos  
Y sucumbe al dolor. Amargo llanto  
Turba mis ojos... ¿Pero ya qué importa  
Si nada pueden ver? Indiferente  
El sol á mi anhelar y humilde ruego,  
Apagó ya su rutilante fuego  
En los remotos mares de occidente...  
Mas ¡ay! aun con placer hierre en mi oido  
El estruendo lejano de las olas,  
Que se estrellan con hórrido bramido  
En las amadas costas españolas.  
¡Oh patria!... ¡Ingrata patria!... Tú me  
Con furor espantoso de tu seno, (arrojas  
Premiando así mi amor. Yo con mi sangre  
Torné las mieses de tus campos rojas

Y salpiqué con ella tu terreno,  
Tu independencia y gloria sustentando.  
Yo combatí constante contra el bando  
Del fanatismo bárbaro y sañudo;  
Y mi labio, aunque humilde, tal vez pudo,  
Tu libertad preciosa defendiendo,  
Hacer temblar al despotismo horrendo.  
Plegue al destino que risueño un dia  
Torne á brillar en que tu oprobrio veas,  
Y libre y grande y venturosa seas;  
Mientras yo, errante, tu ignominia lloro,  
Y huyendo, ¡ay Dios! de tí tu nombre adoro.  
Para siempre, tal vez, para siempre  
Hoy te pierdo, ó mi patria querida,

Y á arrastrar voy la mísera vida  
En destierro espantoso y cruel.  
Por piedad, por piedad rauda viento,  
De tu soplo modera la saña,  
Que me aleja feroz, de mi España  
Impeliendo el velero bagel.  
Calma pues, por lo ménos, piadoso  
Mientras tiende la noche su velo,  
Hasta que ardan las nubes del cielo  
Con los rayos del próximo sol.  
Pueda entonces tornar anheloso,  
Aunque sea en confuso horizonte,  
A mirar de mi patria algun monte  
Aun á ver el terreno español.

causa las enfermedades indicadas, con tanta mas razon deben usarse.

Los empresarios tienen el dulce placer de ofrecer á este público respetable los **BANOS** mencionados, cuyo salon destinada á ellos se puede asegurar sin temor de equivocarse, ser uno de los mejores que se han conocido hasta hoy para este objeto: pues reúne la circunstancia de todo el abrigo necesario, á la par que de una ventilacion libre tan saludable é indispensable á los que se dignen honrarlos con su concurrencia.

Dedicados los empresarios esclusivamente al servicio del público, todo su anhelo, es complacerlo, á este intento no han perdonado gasto, medio ni sacrificio para conseguirlo: por lo que se atreven á ofrecerle un aposento para cada persona bastantemente aseado, con los muebles necesarios, tinajas amplias con sus biñetes, bien colocados, agua que se servirá á su gusto bien caliente; y ademas sábanas á camisones segun la eleccion de cada persona, cuyo aseo en estas es prolijo y esmerado: toalla, tixerias, cepillos de cabeza y ropa; escarmentador, agua de la colonia y jabon, todo lo que se servirá en charolas con la mayor prontitud y aseo, y por cuatro reales persona.

**NOTA.** Hay una surtida cantina de toda clase de exquisitos licores, y se servirá á la persona que guste chocolate ó café, queso, aceituna, jalestina, &c. &c.

En la misma cantina se venden polvos exquisitos para la dentadura que conserva el esmalte, blanquea y precave de corrupción.

En el mismo local se dará aviso, y proporcionará á un individuo que saca diariamente callos.

## EL MOSQUITO.

México, 8 de Mayo de 1838.

Muy amargos eran los momentos de Valentiniiano, cuando le era llegado el caso de elegir el arzobispado de Milán. Repugnaba hacer la eleccion por sí mismo, y pedia á los obispos se congregasen para elegir el nuevo pastor. Sus temores consistian en que acaso no atinaria con la persona que tubiese profundo saber y una virtud que hiciese su vida irreprochable, porque sabia que iba á ser responsable de las terribles consecuencias que podría tener su desacertada eleccion. Catalina reyna de Portugal decia, no menos angustiada. *Desearia, que en el tiempo de mi regencia los obispos de Portugal fuesen inmortales, para no tener que proveer ningun obispado.*

Si tan delicada y peligrosa así es la eleccion de los obispos; si los temores que tubo Valentiniiano y Catalina en este grave negocio, son bastantes para inspirarle el acierto al gobierno mexicano, cuando le llega su vez de elegir los pastores de su iglesia, como en esta ocasion en que debe proveer el arzobispado de México, nosotros desde lue-

go como escritores públicos, y ovejas humildísimas de este rebaño, circundado de carnivoros lobos, le indicaremos que entre los justos eclesiásticos que hay en México, dignos de tan alto y sagrado ministerio, el P. Lion es el señalado por su virtud y literatura para que el gobierno lo elija pastor supremo de la iglesia de México, y nosotros lo proclamamos, á imitacion de aquel pueblo que de entre sus seglares eligió á S. Ambrosio para el arzobispado de Milán, cuya iglesia gobernó feliz y piadosamente con sus sublimes virtudes y profunda sabiduria.

Los Sres. Gobernador y Prefecto, no han leído desde luego el número 1.º del tomo corriente de este periódico, pues solo así pueden haberse desentendido del aviso que les dimos del ayudante auxiliar **CHANCLA** y su compañero, por cuya sola razon continúan fungiendo en su ayudantía esos hombres para perpetuar en ridículo la desgraciada policia y administracion de justicia de esta capital, á riesgo que esos dichos ayudantes con otros que no faltan en la ciudad, ocasionen otro *ultimatum* como el del Baron Deffaudis.

Este *Baron de los barones* ha sido destinado por su gobierno, de ministro plenipotenciario de Francia cerca del rey de Sajonia. Dios lo lleve con bien, y no lo volvamos á ver los mexicanos aunque perdamos su tierna y aerisolada amistad con que tantos favores nos ha proporcionado, siendo uno de ellos el bloqueo de nuestros puertos, con cuyo acontecimiento logró el Baron la inmortalidad de su nombre.

Publicamos un artículo de *Salud pública*, y recomendamos á nuestros lectores la asistencia á ese establecimiento, porque á mas del buen servicio que en él existe, y de que tenemos esperiencia, el empresario es una señora viuda, mexicana, digna por esta circunstancia y por otras, de que sus compatriotas lo fomenten, con preferencia á otros establecimientos que tienen algunos extranjeros, y en donde no es uno servido con mejor aseo, atencion y cuidado.

El señor alcalde D. José Maria Mejia ha tenido la bondad de dirigirnos el siguiente remitido. En él verán nuestros lectores que por haber vuelto al ayuntamiento el Sr. Adalid deja la comision de paseos y que desempeñaba tan satisfactoriamente. Suplicamos al Exmo. Ayuntamiento que en beneficio del público, ocupe los conocimientos del Sr. Adalid en otra comision dejando en la de paseos al Sr. Mejia donde le quisiéramos no solo para lo que falta del año sino perpetuamente si continúa como hasta aquí prestando tan importantes servicios.

## PASEOS PUBLICOS.

Entre los diversos ramos de policia y salubridad, que la antigua institucion del Exmo. Ayuntamiento, tiene por objeto, uno de los mas interesantes ha sido siempre el de los paseos públicos. Ellos deben proporcionar todo el desahogo y recreacion posible á los ciudadanos, presentar un espectáculo digno de un pueblo civilizado, y cooperar con su limpieza y aseo no solo el ornato de la ciudad, sino á la salud de sus habitantes. Por eso han sido vistos con tal esmero en las naciones mas cultas, que su celebridad ha tenido lugar en la historia.

Para la importante comision de los de México, fué nombrado por su Exmo. Ayuntamiento el señor regidor D. José Adalid, quien con toda la delicadeza y eficacia propia de su honor y su carácter, procuró desem enarla desde luego; pero habiendo sido obligado por sus enfermedades á separarse temporalmente de la corporacion, tuvo esta la bondad de confiarla al que suscribe, que si bien agradeció la honra con que se le distinguia, se vio muy embarazado para llevarla al cabo, así por las atenciones del juzgado que sirve, como por las enfermedades crónicas de que adolecer sobre estos inconvenientes, se le presentaron, el de su insuficiencia y el de la falta de muchos elementos que con sobrada razon hubiera apetecido tener. No se le negará de haberle dado el lleno debido; pero tiene á lo ménos la satisfaccion de no haber perdonado á ninguno para ponerlos en el estado en que el público los ha visto. Si mas no ha hecho, es porque ciertamente ha tocado á una imposibilidad absoluta. Los vacios en el desempeño de tan importante comision, son muchos, y con razon podran tacharsele; pero no su aprecio y deseo de servir á sus conciudadanos: poderosos motivos que han impulsado su dedicacion y constatos para el abño de unos lugares, en donde sin distincion de personas todos los habitantes de México disfrutaran de los placeres que ellos proporcionan.

Restablecido de su salud el señor regidor D. José Adalid, vuelve á encargarse de esta comision, y con su celo y actividad recibirá todos los adelantos de que es susceptible en su desempeño. Ya al separarme de ella suplico al público de esta capital, que mirando con indulgencia la multitud de mis faltas, lo poco que encontrare digno de su consideracion lo reciba como una prueba la mas mínima de mi aprecio.

México, 4 de mayo de 1838.—José Maria Mejia.

IMPRESA DEL IRIS,

Dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.